



Secretaría de Educación Pública

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y la formación para el trabajo, mediante la autorización del ejercicio profesional y grado académico en México de los egresados de los niveles de Educación Media Superior, Superior, así como, de los Colegios y Federaciones de profesionistas. Los servicios que otorga, de acuerdo con la solicitud de los profesionistas y de las instituciones educativas y público usuario durante el año son: 1) el registro de título profesional, 2) la expedición de cédula, y 3) la autorización y registro, tanto de los colegios, como de las federaciones de profesionistas. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios es durante todo el año. La Unidad Responsable de operar el programa es la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública.

Cobertura y presupuesto

**Definición de la Población Objetivo**

Titulados de instituciones educativas, en los niveles medio superior (Profesional Técnico, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller) y superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados), que solicitan el registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente.

**Análisis de la Cobertura y Presupuesto**

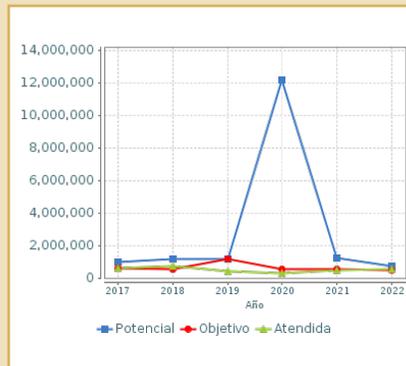
En el ejercicio fiscal 2022 la DGP realizó la expedición de la cédula profesional a aquellos interesados/titulados que a petición de, la solicitud y cumplen con los requisitos solicitados de acuerdo con la normativa, el no realizar la expedición se debe a que no fue solicitada por el usuario o no cumplieron con los requisitos. Durante los ejercicios fiscales que van de 2019 a 2022, la Dirección General de Profesiones, ha sufrido una disminución en el presupuesto asignado, toda vez que la Expedición de Cédulas Profesionales con efecto de patente, pasó a la modalidad electrónica. Sin embargo, este no es el único trámite que realiza la DGP, por lo que la asignación presupuestal pierde de vista todos aquellos procesos que deben de desarrollarse durante y después de la expedición de la cédula profesional y en los que intervienen los Departamentos y áreas que conforman la DGP.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
242,528	304,124
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Persona
<b>Valor 2022</b>	
Población Potencial (PP)	699,849
Población Objetivo (PO)	474,355
Población Atendida (PA)	552,528
PA/PO	116.48 %

**Análisis de Resultados**

El Programa no tuvo evaluación de Impacto en el año de análisis, cuenta con Fichas de Monitoreo y Evaluación desde el 2013. Los resultados del programa se muestran con los Indicadores de Fin y de Propósito registrados en la MIR. El resultado obtenido del Indicador de Fin fue 91.758% en el cumplimiento de la meta, ya que se expidieron 552,528 cédulas profesionales de 602,160 programadas. En el Indicador de Propósito es una tasa de variación de 17.465% con respecto al año 2021, ya que se expidieron 552,528 cédulas profesionales. Ambas metas no fue logradas, probablemente debido a que, en la práctica, los recién egresados no solicitaron su cédula con la misma tendencia del mes de enero, que fue el mes que se tomó de modelo para la demanda del trámite del resto del año. Otra de las causas depende de la disponibilidad de la plataforma para operar. La DGP realiza la expedición de la cédula profesional a aquellos interesados/titulados que a petición de, la solicitan y cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad, el no realizar la expedición se debe a que no fue solicitada por el usuario o no cumplieron con los requisitos. (DIN22, MIR22)

**Evolución de la Cobertura**



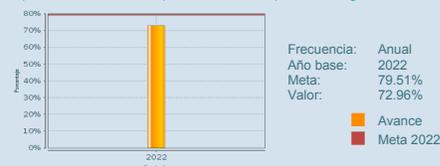
**Presupuesto Ejercido\***

Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	71.11	316,313.56	0.02 %
2018	62.40	314,662.85	0.02 %
2019	11.45	319,829.29	0.00 %
2020	6.50	319,742.40	0.00 %
2021	5.62	325,242.35	0.00 %
2022	1.71	311,500.75	0.00 %

Resultados

**¿Cómo mide sus resultados?**

**F01.1** Porcentaje de profesionistas de los niveles media superior y superior que cuentan con cédula profesional con respecto a los egresados de los



**P01.1** Porcentaje de egresados que cuentan con cédulas profesionales con efectos de patente que la requieren legalmente para su ejercicio profesional



**Vinculación con el PND y Programas derivados**

El programa se encuentra alineado al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, "Política Social, Derechos a la educación"; al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, "Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos", y contribuye al logro del objetivo mediante la emisión de cédulas profesionales a los estudiantes egresados y titulados de las instituciones de tipo medio superior y superior.

\* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Educación Pública

Fortalezas y/o  
Oportunidades

1.F. La UR brinda asesoría en todo momento a las Instituciones Educativas y Gobiernos Estatales, para la incorporación a la estrategia del Módulo Electrónico de Títulos. Se han realizado adecuaciones a la plataforma a fin de facilitar la atención de problemas relacionados con el envío por correo de la cédula profesional a los profesionistas.

Debilidades y/o  
Amenazas

1.D. El Programa no cuenta con un documento de Diagnóstico actualizado. 2.D. La Unidad Responsable que opera el programa no envió la información requerida para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

## Recomendaciones

1. Se sugiere actualizar el documento de Diagnóstico del programa. 2. Enviar en tiempo y forma la información requerida para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

*Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)*

1. Contratación de 100 personas adicionales por honorarios para atender demanda. 2. Actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario. 3. Requisar y enviar, en tiempo y forma, a la DGADAE los formatos solicitados para la elaboración de la FMyE.

*Avance en los ASM comprometidos en 2023*

El programa no comprometió ASM en el 2023

## Coordinación Interinstitucional

El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.

## Participación Social

El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Sergio Alberto Gutiérrez Corona  
Teléfono: 5536002511  
Email: sergio.gutierrez@nube.sep.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Luis Fernando Ávila Mora  
Teléfono: 553600251162032  
Email: luisf.avila@nube.sep.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383